TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO LIVIANO MARCA HYUNDAI, MODELO SOLATI H350 DE PLACA EAE-392 ASIGNADO A LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE ICA

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Gerencia de Articulación Territorial – GAT, SUTRAN.

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

El servicio de **mantenimiento preventivo y correctivo** para el vehículo liviano, marca Hyundai, modelo Solati H350, de placa EAE-392, asignado a la Unidad Desconcentrada de **Ica**, tiene como objetivo fundamental contar con estos servicios en el momento oportuno y en las condiciones óptimas de calidad, permitiendo que la mencionada Unidad Desconcentrada, cuente con el vehículo operativo, con una mayor vida útil, que permita realizar las labores de fiscalización.

3. ACTIVIDAD VINCULADA AL POI

La contratación del presente servicio permitirá cumplir con las metas programadas en el Plan Operativo Institucional 2024 (POI), Actividad: FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS NACIONAL E INTERNACIONAL FORMAL.

4. FINALIDAD PÚBLICA

Este servicio tiene como finalidad pública poder contar con el funcionamiento óptimo del vehículo liviano asignado a la **Unidad Desconcentrada de Ica**, a fin de realizar las actividades operativas concernientes al control, supervisión y fiscalización del servicio de transporte de pasajeros, carga y mercancías en la red vial nacional.

Asimismo, la presente contratación se gestiona en concordancia a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF aprobado con D.S. N°006-2015-MTC para la Gerencia de Articulación Territorial y las unidades desconcentradas, en lo siguiente:

Artículo 58°. - Funciones de la Gerencia de Articulación Territorial

g) Velar por el adecuado funcionamiento de las acciones de prevención, fiscalización y supervisión que realizan las Unidades Desconcentradas.

i) Planificar y supervisar los recursos destinados y acciones relativas a los diferentes a los diferentes sistemas administrativos para el normal funcionamiento de la Unidad Desconcentrada en coordinación de los órganos de apoyo y asesoramiento de la entidad.

Artículo 60º.- Funciones de las unidades desconcentradas

a) Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de la normatividad que regula las condiciones de acceso y permanencia, y la prestación del servicio de transporte terrestre en sus diversas modalidades, el tránsito de vehículos en la red vial de su competencia, los servicios complementarios y lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Vehículos.

b) Fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre ubicación de avisos publicitarios en la red vial de su competencia.

Firmado digitalmente por MARTINEZ VARGAS Ana Isabel FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.03.2024 15:13:44 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.03.2024 13:06:28 -05:00

c) *Dar cuenta a las instancias pertinentes, respecto de los temas relacionados con la correcta señalización de las vías, las condiciones técnicas de mantenimiento y atención de emergencias en la red vial de competencia, en su relación con los accidentes de tránsito.*
d) *Aplicar medidas preventivas de acuerdo a la normatividad vigente en materia de transporte y tránsito terrestre, los servicios complementarios y al control de pesos y medidas vehiculares, en el ámbito de su competencia.*
e) *Coordinar con los gobiernos regionales y locales la ejecución de programas y acciones para la fiscalización de los servicios de transporte.*
f) *Prestar apoyo a las Gerencias de Prevención, Supervisión y Fiscalización; y de Procedimientos y Sanciones.*
g) *Las demás funciones que le asigne la Gerencia de Articulación Territorial, en el ámbito de su competencia*.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General: Contratar a una persona natural o jurídica, que brinde el servicio de mantenimiento para el vehículo asignado a la unidad desconcentrada, con las condiciones adecuadas para dicho servicio; que permita a la unidad desconcentrada disponer de vehículos operativos para contribuir con el cumplimiento de las funciones de fiscalización, supervisión y control encomendadas a la Entidad.

Objetivo Específico:

- Disponer de la atención oportuna, rápida y adecuada para el servicio de mantenimiento de la unidad vehicular.
- Garantizar el correcto funcionamiento y operatividad de la unidad vehicular.
- Prolongar la vida útil de la unidad vehicular.

6. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

6.1 CARACTERISTICAS

Las características del vehículo a realizar el servicio de mantenimiento son las siguientes**:**

Ítem	Marca	Modelo	Año de fabricación	Placa	Kilometraje Actual
1	Hyundai	Solati H350	2020	EAE-392	199,787

Firmado digitalmente por MARTINEZ VARGAS Ana Isabel FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.03.2024 15:14:22 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.03.2024 13:06:38 -05:00

6.2. ACTIVIDADES

Las actividades del servicio de mantenimientos se encuentran detalladas en los Anexos del presente documento.

6.2.1 Ítem 1: Servicio de Mantenimiento Preventivo – Anexo N°01
6.2.2 Ítem 2: Servicio de Mantenimiento correctivo – Anexo N°02

La programación de la ejecución de las actividades descritas en los Anexos **es referencial**, las actividades podrán ser ejecutadas de acuerdo a la necesidad del vehículo, en coordinación con la unidad desconcentrada

6.3 PROCEDIMIENTO

a) El servicio de mantenimiento requerido es a todo costo, es decir incluyen repuestos nuevos, conforme a las piezas, accesorios y materiales necesarios para su ejecución, por tal motivo el postor deberá presentar los **precios detallados por cada actividad**.

b) La unidad desconcentrada previa coordinación, será responsable de trasladar la unidad vehicular al taller del contratista para la ejecución del servicio de mantenimiento.

c) Emisión de un Acta de Ingreso, en el cual se registrará el inventario del vehículo al momento de ingresar al taller del Contratista, el kilometraje, la fecha y hora de ingreso; asimismo dicha acta deberá estar suscrita por el representante del contratista y el personal designado por la unidad desconcentrada.

d) El contratista deberá contar con los equipos e implementos de trabajo necesarios para la adecuada ejecución del servicio de mantenimiento.

e) El contratista es responsable por cualquier daño que pudiera sufrir su personal, o terceras personas por la ejecución del servicio de mantenimiento.

f) Será responsabilidad del contratista cualquier daño o perjuicio que pueda ocasionar al vehículo, como consecuencia de la ejecución del propio servicio de mantenimiento.

g) El Contratista deberá designar a un personal idóneo para que realice un estricto Control de Calidad de los trabajos del servicio de mantenimiento.

h) El Contratista se obliga a mantener en todo momento dentro de sus instalaciones el vehículo de SUTRAN que se encuentre en servicio de mantenimiento a efectos de salvaguardarlo.

i) Lavado, limpieza y aspirado del vehículo.

j) El Contratista inmediatamente después de atender el servicio de mantenimiento, comunicará al responsable de la unidad desconcentrada para el recojo respectivo.

k) Emisión de un Acta de Salida, en el cual se verificará las condiciones del inventario de ingreso del vehículo, se registrará el kilometraje, la fecha y la hora de salida; asimismo dicha acta deberá estar suscrita por el representante del Contratista y personal designado por la unidad desconcentrada para el recojo del vehículo.

l) Los repuestos reemplazados deberán ser entregados al personal designado por la unidad desconcentrada para recoger el vehículo del taller del Contratista.

m) El Contratista deberá entregar adicionalmente un informe u otro documento equivalente, en el cual se describa los trabajos realizados en la unidad vehicular en el servicio de mantenimiento contratado.

7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Firmado digitalmente por MARTINEZ VARGAS Ana Isabel FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.03.2024 15:14:37 -05:00

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.03.2024 13:06:47 -05:00

Con Punche Perú

7.1 Del Postor

a) Perfil

- Persona natural y/o jurídica.
- Contar con RUC Habido y Activo.
- Contar Con Registro Nacional de Proveedores -RNP.
- No tener Impedimento de Contratar con el Estado conforme a lo señalado en el artículo 11° de La ley de Contrataciones del Estado.

7..2 Equipamiento Estratégico

El proveedor deberá contar con el siguiente equipamiento estratégico:

- UN (1) Scanner automotriz profesional multimarca.
- UNA (1) Comprensora de aire de mínimo 50 PSI

Acreditación:
Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, la compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

7.3 Infraestructura Estratégica

El local del taller principal deberá estar debidamente autorizado por la autoridad municipal del distrito con un área mínima de 80 mt2.

Acreditación:

Copia de Licencia de Funcionamiento Municipal autorizado para el desarrollo de actividades de mecánica automotriz.

7.4 Personal Clave

El proveedor deberá contar con el siguiente personal clave:

- Un (01) Profesional o Técnico Mecánico Automotriz

a) Principales actividades:

- Responsable del desarrollo de las actividades del mantenimiento preventivo de las unidades vehiculares de la SUTRAN, detalladas en el numeral 6.
- Responsable de firmar el acta de Ingreso (internamiento) y Salida de los vehículos, indicando fecha y hora.
- Responsable de firmar el informe técnico.

Firmado digitalmente por MARTINEZ VARGAS Ana Isabel FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.03.2024 15:15:08 -05:00

b) Formación Académica

El personal clave deberá contar con la siguiente formación académica:

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.03.2024 13:07:01 -05:00

- Título Profesional en Mecánica o Técnico en Mecánica Automotriz o similares.

Acreditación:
Copia simple del título profesional o certificado de profesional técnico en Mecánica Automotriz, emitido por el Ministerio de Educación o entidad competente.

c) Experiencia del Personal Clave

El personal clave deberá contar con la siguiente experiencia:

- Un (01) año de experiencia como mínimo realizando actividades o trabajos en mecánica automotriz.

Acreditación:
La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

7.5 Experiencia del Postor en la Especialidad

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles), por servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo no mayor a ocho (8) años a la fecha de la presentación de ofertas.

Se consideran servicios similares a los siguientes servicios: reparaciones de motor, reparaciones automotrices eléctricas, de suspensión, de dirección, de refrigeración, otras reparaciones de sistemas automotrices en general.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El taller principal y/ o sucursales donde se atenderá la unidad vehicular de la Unidad Desconcentrada de **Ica**, deberá estar ubicado en los distritos de las provincias de Ica y Pisco, departamento de Ica.

El postor, para la suscripción del contrato debe indicar la ubicación exacta del taller principal y anexos de contar con estos.

Firmado digitalmente por MARTINEZ VARGAS Ana Isabel FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.03.2024 15:15:40 -05:00

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente servicio será por un periodo **de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios**, o hasta completar con la cantidad de mantenimientos contratados. El plazo de ejecución se inicia desde el día siguiente de suscrito el contrato.

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.03.2024 13:07:15 -05:00

El plazo parcial por cada servicio de mantenimiento será como máximo hasta **CUATRO (04) días calendarios** contabilizados a partir del día siguiente del internamiento del vehículo en el taller del Contratista.

10. GARANTÍA MINIMA DEL SERVICIO

El contratista es el único responsable ante SUTRAN, de cumplir con las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o a terceros en general.

Para ello deberá otorgar una garantía mínima de **seis (06) meses** por el servicio de mantenimiento realizado, contabilizados a partir del día siguiente de la emisión de la conformidad del servicio.

El periodo de garantía de los repuestos y accesorios suministrados, será de **seis (06) meses** como mínimo, contabilizados a partir del día siguiente de la emisión de la conformidad del servicio.

11. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en soles y por cada servicio de mantenimiento realizado, de acuerdo a las actividades ejecutadas, en un plazo de hasta **quince (15) días calendarios,** luego de la emisión de conformidad de la Gerencia de Articulación Territorial, previo informe de cumplimiento de la unidad desconcentrada y presentación de los siguientes documentos:

De la Entidad

- Conformidad de la Gerencia de Articulación Territorial.
- Informe de cumplimiento del servicio, emitido por la unidad desconcentrada.

Del Contratista:

- Comprobante de Pago autorizado por la SUNAT (crédito 20 días)
- Acta de Ingreso (internamiento) y Salida de los vehículos, indicándose kilometraje, fecha y hora.
- Informe o equivalente, en el cual se detalle las actividades de mantenimiento realizadas por el Contratista.

La documentación que corresponda ser presentada por el contratista podrá ser remitida a la Unidad Desconcentrada de **Ica**, **ubicada en: Urb. Puente Blanco Mz. LL, Lr. 05 III Etapa, distrito, provincia y departamento de Ica** y/o a través del link http://virtual.sutran.gob.pe/mesa-departes- virtual.html.

Los pagos obligatoriamente se efectuarán a través del abono en la respectiva cuenta interbancaria (CCI) en alguna de las entidades del Sistema Financiero Nacional.

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Gerencia de Articulación Territorial, previo informe de cumplimiento de la unidad desconcentrada.

La conformidad será otorgada en un plazo máximo de **CINCO (05) días hábiles** de producida la prestación del servicio.

Firmado digitalmente por MARTINEZ VARGAS Ana Isabel FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.03.2024 15:16:03 -05:00

13. PENALIDADES

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.03.2024 13:07:29 -05:00

La aplicación de penalidades por atraso injustificado en la entrega del servicio solicitado, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones hasta 8 UIT el monto máximo equivalente 5% del contrato vigente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

14. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Precios unitarios.

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225 y Artículo 173° de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

16. RESOLUCIÓN DE CONTRATOS

El contrato podrá resolverse por las causales y de conformidad al procedimiento previstos en la Directiva de Contrataciones menores o iguales a 8 UIT de la Entidad.

17. ANTICORRUPCION

El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11° de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S N° 344-2018-EF, y la vigente Directiva D-004-2021-SUTRAN/05.1.1-001 V01, "Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias

Firmado digitalmente por MARTINEZ VARGAS Ana Isabel FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.03.2024 15:16:28 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.03.2024 13:07:43 -05:00

vigentes", aprobada mediante la Resolución de Gerencia General N°D000029-2021-SUTRAN-GG.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

Asimismo, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la Sutran.

De la misma manera, el contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la SUTRAN pueda accionar.

Firmado digitalmente por MARTINEZ VARGAS Ana Isabel FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.03.2024 15:16:51 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.03.2024 13:08:03 -05:00

Anexo 1

ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CUADRO N°1 - PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN

N°	Mes	Mantenimiento Preventivo Km
1	1	210,000 km
2		215,000 km
3	2	220,000 km
4		225,000 km
5	3	230,000 km
6		235,000 km
7	4	240,000 km
8	5	245,000 km
9		250,000 km
10	6	255,000 km
11	7	260,000 km
12		265,000 km
13	8	270,000 km
14		275,000 km
15	9	280,000 km
16		285,000 km
17	10	290,000 km
18	11	295,000 km
19		300,000 km
20	12	305,000 km

Firmado digitalmente por MARTINEZ VARGAS Ana Isabel FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.03.2024 15:20:12 -05:00

Nota: las programaciones mensuales de los mantenimientos preventivos de la unidad vehicular EAE-392 son referenciales, los mantenimientos podrán ser ejecutados según la necesidad de la unidad vehicular, y en coordinación con la Unidad Desconcentrada de Ica.

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.03.2024 13:08:20 -05:00

CUADRO N°2: PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO – MINIBUS HYUNDAI SOLATI H350, EAE-392

ITEM	KM	MANO DE OBRA	ACEITES			FILTROS			FAJAS		DISTRIBUCION			MANTENIMIENTO DE FRENOS	AFINAMIENTO DE CARBON ZAPP	PRECALENTADORES	TERMOSTATO	SILICONA DE VENTILADOR	GRASA RUEDA	REFRIGERANTE	MILCELANEOS	ACTIV COMPLEMENTARIAS
			Motor	Transmisión	Corona	Aceite	Aire	Combustible	Accesorios	Templador	Cadena 1	Cadena 2	Cadena 3									
1	210,000.00	X	X			X	X							X	X	X					X	X
2	215,000.00	X	X			X		X						X				X	X		X	X
3	220,000.00	X	X			X								X							X	X
4	225,000.00	X	X			X	X	X						X						X	X	X
5	230,000.00	X	X			X			X	X	X	X	X	X	X						X	X
6	235,000.00	X	X			X		X						X							X	X
7	240,000.00	X	X	X	X	X	X							X							X	X
8	245,000.00	X	X			X		X						X					X		X	X
9	250,000.00	X	X			X								X	X		X				X	X
10	255,000.00	X	X			X	X	X						X							X	X
11	260,000.00	X	X			X								X						X	X	X
12	265,000.00	X	X			X		X						X							X	X
13	270,000.00	X	X			X	X							X	X						X	X
14	275,000.00	X	X			X		X						X				X	X		X	X
15	280,000.00	X	X	X	X	X								X							X	X
16	285,000.00	X	X			X	X	X						X							X	X
17	290,000.00	X	X			X			X	X				X	X	X					X	X
18	295,000.00	X	X			X		X						X						X	X	X
19	300,000.00	X	X			X	X							X							X	X
20	305,000.00	X	X			X		X						X					X		X	X

MISCELANEOS: (champú limpiaparabrisas, liquido limpia freno, empaque tapón de Carter, aditivos para relleno de fluidos, grasa, trapos, entre otros insumos para la ejecución del mantenimiento)

Firmado digitalmente por MARTINEZ VARGAS Ana Isabel FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.03.2024 15:19:47 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.03.2024 13:08:33 -05:00

CUADRO Nº3 – ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS – MNATENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	DESCRIPCION	KILOMETROS x 1000	210	215	220	225	230	235	240	245	250	255	260	265	270	275	280	285	290	295	300	305
1	Revisión, Inspección de Batería y Limpieza de bornes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Escaneado del Vehículo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Inspección del Filtro de Polen (aire acondicionado)		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
4	Revisión de Niveles (Motor, Transmisión, Diferencial, Dirección Hidráulica ,etc.) inspección y relleno.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Revisión, Inspección de sistema eléctrico, Luces (Faros delanteros, Luz alta, baja, Placa, direccionales, emergencia, salón)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Neumático (Presión, condición) inspección, registro y control		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Fajas auxiliares (Alternador, Dirección, bomba de agua, Compresor de A/C) inspección, registro y control.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Rotación de Llantas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Fugas (Aceite de motor, transmisión manual, diferencial, Dirección, refrigerante, etc.) inspección		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Opacidad/Análisis de gases		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
11	Refrigerante del motor inspección		Cada 40,000 o al año lo primero de se presente.																			
12	Sistema de Dirección (retenes, abrazaderas/cremalleras de dirección, fuga de aceite, etc.). Inspección de fuga de mangueras		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Suspensión (Retenes, abrazaderas, bocina, etc.) inspección y reajuste				X				X				X				X				X	

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.03.2024 13:08:45 -05:00

Firmado digitalmente por MARTINEZ VARGAS Ana Isabel FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.03.2024 15:19:25 -05:00

ITEM	DESCRIPCION	KILOMETROS x 1000	210	215	220	225	230	235	240	245	250	255	260	265	270	275	280	285	290	295	300	305
14	Rodajes de rueda delantera engrase, inspección y reajuste.				X				X				X				X				X	
15	Abrazaderas de manguera de refrigerante del motor inspección y reajuste.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Corrosión de las cañerías de freno inspección y limpieza		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	Cinturones de seguridad / Anclajes inspección, limpieza y verificación de sensores						X						X						X			
18	Bomba de dirección, abrazaderas, mangueras inspección de fugas y limpieza		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	Ventilador de Motor (silicona para embrague de ventilador) inspección, colocación de silicón y limpieza		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
20	Limpieza y regularización de frenos delanteros y posteriores		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	Revisión general de la operatividad del sistema mecánico, eléctrico y accesorios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Nota: Las actividades descritas en los presentes planes de mantenimiento son referenciales y serán ejecutadas según la necesidad de la unidad vehicular en coordinación con la Unidad Desconcentrada de Ica.

SUTRAN

Firmado digitalmente por MARTINEZ VARGAS Ana Isabel FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.03.2024 15:19:01 -05:00

SUTRAN

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.03.2024 13:09:14 -05:00

Anexo N°02

ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO

CUADRO N°4 - PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN

N°	Mes	Mantenimiento Correctivo km
1	1	210,000 km
2	2	225,000 km
3	4	240,000 km
4	5	250,000 km
5	7	270,000 km
6	8	280,000 km
7	9	290,000 km
8	10	305,000 km
9	11	310,000 km
10	12	325,000 km

Firmado digitalmente por MARTINEZ VARGAS Ana Isabel FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.03.2024 15:18:42 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.03.2024 13:08:59 -05:00

CUADRO N°5: PLAN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO – MINIBU HYUNDAI SOLATI H350, EAE-392

N°	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	KM APROXIMADO	MES
1	Reparación del Sistema de Aire Acondicionado: ➢ D/M (02) Mangueras de Alta. ➢ Cambio de Mangueras de Alta. ➢ Recarga de Gas R-134 Q (Sist. Dual). ➢ Cambio de Aceite al Compresor. ➢ Cambio de Pernos Rotos. ➢ Cambio de Filtro de Cabina. ➢ Cambio de Bridas cada Casquillo y Prensado. ➢ Cambio de Kit de Orines.	210,000	1
2	Reparación del Sunroof (techo panorámico Minibús). ➢ D/M del Sumroof. ➢ Cambio de Soportes derecho e izquierdo. ➢ Cambio de Bisagras ➢ Cambio de Kit de Reparación del Sumroof HYUNDAI H350		
3	Servicio de Alineamiento y Balanceo.		
4	Servicio de lavado completo (aspirado completo, lavado de asientos, lavado de puertas, lavado de alfombras, lavado de techo, lavado de cinturones de seguridad, lavado de tablero, timón y consola, lavado de motor y aplicación de cristalina, aplicación de silicona al tablero y puertas, lavado de carrocería, aplicación de renovador de llantas, perfumado de salón).		
5	Servicio de Engrase en General		
6	Cambio de Cruceta de Cardan	225,000	2
7	Cambio de Soporte de Cardan		
8	Cambio de Rodamientos Delanteros		
9	Cambio de Rodamientos Posteriores		
10	Cambio de Aceite de Transmisión		
11	Cambio de Aceite de Corona		
12	Cambio de Grasas en Bocamaza, Rotulas y Árbol Cardánico		
13	Cambio de las Pastillas de Frenos Posteriores.	240,000	4
14	Rectificación de dos (02) discos de Freno Posteriores		
15	Cambio de las Pastillas de Frenos Delanteras		
16	Rectificación de dos (02) discos de Freno Delanteros		
17	Cambio de Tapa de Radiador	250,000	5
18	Sondeo y Sellado de Fuga de Radiador		

Firmado digitalmente por MARTINEZ VARGAS Ana Isabel FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.03.2024 15:18:23 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.03.2024 13:09:34 -05:00

N°	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	KM APROXIMADO	MES
19	Cambio de Mangueras y Abrazaderas de Radiador superior e inferior		
20	Cambio de Fajas y Correas		
21	Cambio de Bomba de Frenos	270,000	7
22	Cambio de Bomba de Embreague		
23	Cambio de Filtros de Aire AC		
24	Cambio pines y bocinas de paquete de muelle	280,000	8
25	Cambio de Amortiguadores Delanteros		
26	Cambio de Amortiguadores Posteriores		
27	Lavado de Tanque de Combustible	290,000	9
28	Cambio de junta de Inyectores		
29	Limpieza y Calibración de Inyectores		
30	Cambio de empaque y Tapa de Balancines		
31	Cambio de Discos de Freno Delanteros	305,000	10
32	Cambio de Discos de Freno Posteriores		
33	Mantenimiento Alternador y arrancador: Cambio de carbones y bujes		
34	Cambio de 02 Plumillas Limpia Parabrisas		
35	Reparación de Mecanismo de Apertura y Cierre de Puerta Deslizante lado derecho	310,000	11
36	Cambio de rodillos de guía de puerta deslizante derecha		
37	Cambio de Termostato		
38	Mantenimiento y Limpieza de sensores: Escaneo y eliminación de códigos		
39	Servicio de Engrase en General		
40	Servicio de Alineamiento y Balanceo		
41	Cambio de las Pastillas de Frenos Posteriores.	325,000	12
42	Rectificación de dos (02) discos de Freno Posteriores		
43	Cambio de las Pastillas de Frenos Delanteras		
44	Rectificación de dos (02) discos de Freno Delanteros		
45	Mantenimiento del Sistema de Aire Acondicionado Cambio de 02 filtros A/C Lavado del Condensador		
46	Cambio de Filtros Polen		

Firmado digitalmente por
MARTINEZ VARGAS Ana Isabel
FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.03.2024 15:17:59 -05:00

Firmado digitalmente por
CARRANZA ZEGARRA Antonio
Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.03.2024 13:09:54 -05:00

N°	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	KM APROXIMADO	MES
47	Servicio de lavado completo (aspirado completo, lavado de asientos, lavado de puertas, lavado de alfombras, lavado de techo, lavado de cinturones de seguridad, lavado de tablero, timón y consola, lavado de motor y aplicación de cristalina, aplicación de silicona al tablero y puertas, lavado de carrocería, aplicación de renovador de llantas, perfumado de salón)		

Firmado digitalmente por MARTINEZ VARGAS Ana Isabel FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.03.2024 15:17:36 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.03.2024 13:10:14 -05:00